

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: ABRIL 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: WENDY KATHERINE BOLIVAR MARTINEZ Identificación: 1024565843 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 68 N 6-04 -BOGOTÁ Teléfono de contacto: 3104385103 E-mail de contacto: Wendy-bolivar@juanncorpas.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SP. JORGE ELIECER ACEVEDO RODRIGUEZ Cargo: SUBOFICIAL SECCIÓN REQUERIMIENTOS JURÍDICOS DISAN Resolución de nombramiento: N°2026322000000155-00000015 Fecha de la Resolución: 02 DE ENERO DEL 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 146 -DISAN-EJC-2026 Fecha de inicio: 2 DE FEBRERO DEL 2026 Fecha terminación: 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Valor Total del Contrato: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$61.952.000,00)
4. OBJETO CONTRACTUAL	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL ESPECIALISTA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN JURIDICA
5. CRP	Área de trabajo: JURÍDICA Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$61.952.000,00)
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 11-46-101101219 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO



Carrera 7 N° 52-48 - Chapinero
Bogotá D.C
Disan.juridica@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



SC8310-1

	<p>Fecha acta aprobación: 02-01-2026</p> <p>Rango de cubrimiento: 02 DE FEBRERO DEL 2026 AL 01 DE A MAYO DEL 2027</p> <p>Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto</p>
7. VALOR DEL CONTRATO	<p>No. CRP : 16426</p> <p>Fecha expedición: 27-01-2026</p> <p>Dependencia: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO</p> <p>Área de trabajo: JURÍDICA</p> <p>Posición del Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-003</p> <p>SERVICIOS JURÍDICOS CONTABLES</p> <p>Fuente: Nación</p> <p>Recurso: 16</p> <p>Valor Total CRP: SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$61.952.000,00)</p>
8 OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar técnica y médicamente las acciones de tutela relacionadas con el derecho fundamental a la salud, revisando de manera integral la historia clínica, antecedentes médicos y soportes documentales del caso. 2. Emitir conceptos médicos periciales claros, objetivos y técnicamente fundamentados, destinados a sustentar la defensa judicial de la entidad, dando respuesta a los requerimientos de jueces y tribunales. 3. Evaluar la pertinencia, necesidad, oportunidad y proporcionalidad de los servicios médicos solicitados en las acciones de tutela, conforme a la normatividad vigente del subsistema de salud de las Fuerzas Militares. 4. Elaborar informes médico-legales detallados que respalden las decisiones médicas adoptadas, incluyendo diagnóstico, tratamientos previos, evolución clínica y análisis de las solicitudes. 5. Analizar historias clínicas del personal afiliado al sistema de salud de las Fuerzas Militares para determinar la pertinencia de la activación de servicios médicos. 6. Emitir conceptos médicos para la autorización de servicios complementarios (transporte, alojamiento y alimentación) derivados de fallos de tutela o de la Ley Sandra Ceballos. 7. Validar derechos de los usuarios en la herramienta tecnológica SALUD.SIS, teniendo en cuenta condiciones de portabilidad, fallos de

	<p>tutela y situación médico-laboral.</p> <p>8. Trabajar de manera articulada con el área jurídica, garantizando que los conceptos médicos emitidos se encuentren alineados con la estrategia de defensa judicial y la normatividad vigente.</p> <p>9. Participar como representante técnico del área médica en audiencias judiciales relacionadas con acciones de tutela, cuando sea requerido.</p> <p>10. Dar respuesta oportuna y técnica a los requerimientos formulados por el supervisor del contrato, jueces, tribunales o dependencias internas, dentro de los términos establecidos.</p> <p>11. Mantener disponibilidad de comunicación por los medios institucionales ante cualquier requerimiento de la Dirección o Sección.</p> <p>12. Realizar el registro completo, oportuno y veraz de conceptos, decisiones y actuaciones médicas en el sistema FIMED.</p> <p>13. Mantener actualizado el archivo físico y digital de historias clínicas, conceptos médicos, informes y documentación relacionada con procesos judiciales, garantizando trazabilidad, confidencialidad y custodia de la información.</p> <p>14. Organizar mensualmente la gestión documental generada en la sección y efectuar las transferencias primarias que se requieran.</p> <p>15. Realizar el cargue de los documentos relacionados con la ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual.</p> <p>16. Apoyar a la profesional auditora en salud en la elaboración de documentos médicos necesarios para el trámite de facturación ante el área financiera.</p> <p>17. Revisar y verificar que las facturas y planillas relacionadas con servicios médicos, transporte, alojamiento y alimentación cumplan con los criterios técnicos y documentales para su trámite.</p> <p>18. Realizar revisión en la plataforma SIIF o la que se encuentre habilitada para la aprobación y validación de facturación del contrato correspondiente.</p> <p>19. Entregar de manera semanal al área financiera los paquetes completos de facturación, conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p>20. Realizar la verificación de planillas o facturas relacionadas con tutelas y Ley Sandra Ceballos para autorizar los servicios correspondientes.</p> <p>21. Elaborar y mantener actualizado el registro de activaciones de</p>
--	---

	<p>servicios médicos y otros servicios brindados.</p> <p>22. Elaborar informes estadísticos periódicos que permitan el análisis y apoyo a la toma de decisiones institucionales.</p> <p>23. Realizar el cargue y actualización de bases de datos en Excel y demás herramientas tecnológicas institucionales.</p> <p>24. Apoyar el cargue diario de información de pacientes autorizados, conforme a los lineamientos del proceso.</p> <p>25. Mantenerse actualizado en normatividad legal vigente, lineamientos y directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, DIGSA y DISAN.</p> <p>26. Participar en capacitaciones, reuniones mensuales, videoconferencias y jornadas de actualizaciones programadas por la Dirección de Sanidad o el supervisor del contrato.</p> <p>27. Elaborar y suscribir actas de capacitación y reunión cuando corresponda.</p> <p>28. Participar en la elaboración de protocolos, manuales, folletos o documentos técnicos cuando sea requerido.</p> <p>29. Apoyar los planes de mejoramiento solicitados por GARCA y/o EVASE DISAN.</p> <p>30. Desarrollar las actividades de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Sanidad y de forma remota cuando sea autorizado por la coordinadora del proceso y el supervisor del contrato.</p> <p>31. Garantizar el adecuado uso y custodia de los bienes del Estado asignados para la ejecución del contrato.</p> <p>32. Mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la cortesía y la disciplina institucional.</p> <p>33. Garantizar la confidencialidad de la información conocida en desarrollo del contrato.</p> <p>34. Custodiar y devolver, al finalizar el contrato, los insumos, herramientas y dotación entregados.</p> <p>35. Al término del contrato, realizar backup y entrega formal de la información consolidada (acta de entrega del cargo, archivo físico y digital) al supervisor.</p> <p>36. Cumplir mensualmente con las obligaciones contractuales, las cuales se reflejarán en el informe de supervisión.</p> <p>37. Ejecutar las demás funciones inherentes al objeto Del contrato y las</p>
--	--

	que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con su perfil profesional.																		
9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2026 <table border="1"> <tr> <td>2026325009285113</td><td>LIDIA BAEZ SANCHEZ Natalia Sofia Quintanilla Báez Concepto Económico 2017-01352-00</td></tr> <tr> <td>2026325009296343</td><td>LIDIA BAEZ SANCHEZ Natalia Sofia Quintanilla Báez Solicitud Autorización 2017-01352-00</td></tr> <tr> <td>2026325009299183</td><td>LILIANA CORDERO Hellen Dayana Bacareo Cordero Concepto Económico 680013187007-2025-0056-00</td></tr> <tr> <td>2026325009301043</td><td>LILIANA CORDERO Hellen Dayana Bacareo Cordero Solicitud Autorización 680013187007-2025-0056-00</td></tr> <tr> <td>2026325009311433</td><td>LUZ MARINA PLAZAS Salome Quinchoya Plazas Concepto Económico 50001-3333-005-2025-00206-00</td></tr> <tr> <td>2026325009312353</td><td>LUZ MARINA PLAZAS Salome Quinchoya Plazas Solicitud Autorización 50001-3333-005-2025-00206-00</td></tr> <tr> <td>2026325009320143</td><td>VICKY HELENA RANGEL Johan Andrés Vega Rangel Concepto Económico 207874089001-2023-00208-00</td></tr> <tr> <td>2026325009321333</td><td>VICKY HELENA RANGEL Johan Andrés Vega Rangel Solicitud Autorización 207874089001-2023-00208-00</td></tr> <tr> <td>2026325009326743</td><td>NICOLLE D. CHAVEZ NICOLLE D. CHAVEZ Concepto Económico 73001-31-21-003-202400174-00</td></tr> </table>	2026325009285113	LIDIA BAEZ SANCHEZ Natalia Sofia Quintanilla Báez Concepto Económico 2017-01352-00	2026325009296343	LIDIA BAEZ SANCHEZ Natalia Sofia Quintanilla Báez Solicitud Autorización 2017-01352-00	2026325009299183	LILIANA CORDERO Hellen Dayana Bacareo Cordero Concepto Económico 680013187007-2025-0056-00	2026325009301043	LILIANA CORDERO Hellen Dayana Bacareo Cordero Solicitud Autorización 680013187007-2025-0056-00	2026325009311433	LUZ MARINA PLAZAS Salome Quinchoya Plazas Concepto Económico 50001-3333-005-2025-00206-00	2026325009312353	LUZ MARINA PLAZAS Salome Quinchoya Plazas Solicitud Autorización 50001-3333-005-2025-00206-00	2026325009320143	VICKY HELENA RANGEL Johan Andrés Vega Rangel Concepto Económico 207874089001-2023-00208-00	2026325009321333	VICKY HELENA RANGEL Johan Andrés Vega Rangel Solicitud Autorización 207874089001-2023-00208-00	2026325009326743	NICOLLE D. CHAVEZ NICOLLE D. CHAVEZ Concepto Económico 73001-31-21-003-202400174-00
2026325009285113	LIDIA BAEZ SANCHEZ Natalia Sofia Quintanilla Báez Concepto Económico 2017-01352-00																		
2026325009296343	LIDIA BAEZ SANCHEZ Natalia Sofia Quintanilla Báez Solicitud Autorización 2017-01352-00																		
2026325009299183	LILIANA CORDERO Hellen Dayana Bacareo Cordero Concepto Económico 680013187007-2025-0056-00																		
2026325009301043	LILIANA CORDERO Hellen Dayana Bacareo Cordero Solicitud Autorización 680013187007-2025-0056-00																		
2026325009311433	LUZ MARINA PLAZAS Salome Quinchoya Plazas Concepto Económico 50001-3333-005-2025-00206-00																		
2026325009312353	LUZ MARINA PLAZAS Salome Quinchoya Plazas Solicitud Autorización 50001-3333-005-2025-00206-00																		
2026325009320143	VICKY HELENA RANGEL Johan Andrés Vega Rangel Concepto Económico 207874089001-2023-00208-00																		
2026325009321333	VICKY HELENA RANGEL Johan Andrés Vega Rangel Solicitud Autorización 207874089001-2023-00208-00																		
2026325009326743	NICOLLE D. CHAVEZ NICOLLE D. CHAVEZ Concepto Económico 73001-31-21-003-202400174-00																		

	2026325009328783	NICOLLE D. CHAVEZ NICOLLE D. CHAVEZ Solicitud Autorización 73001-31-21-003-202400174-00
	2026325009463493	GLENIS E. VARELA Sugeidi Borrero Varela Concepto Económico 2017-00098-00
	2026325009469803	GLENIS E. VARELA Sugeidi Borrero Varela Solicitud Autorización 2017-00098-00
	2026325009473743	PAULA A. SAMIENTO PAULA A. SAMIENTO Concepto Económico 157593184-003-2022-00054-00
	2026325009480343	PAULA A. SAMIENTO PAULA A. SAMIENTO Solicitud Autorización 157593184-003-2022-00054-00
	2026325009483073	PAULA A. SAMIENTO PAULA A. SAMIENTO Concepto Medico 157593184-003-2022-00054-00
	2026325009485533	YERLY C. HIGUERA M. Harry Sebastián Ortiz Higuera Concepto Económico 2018-00358
	2026325009487873	YERLY C. HIGUERA M. Harry Sebastián Ortiz Higuera Solicitud autorización 2018-00358
	2026325009490713	LUZ MARINA PROAÑOS LUZ MARINA PROAÑOS Concepto Económico 180013187002-2025-00068-00
	2026325009493653	LUZ MARINA PROAÑOS LUZ MARINA PROAÑOS Solicitud Autorización 180013187002-2025-00068-00

2026325009607813	JHONYER F. RODRIGUEZ JHONYER F. RODRIGUEZ Concepto Económico 54001-33-33-2023-00233-00
2026325009610103	JHONYER F. RODRIGUEZ JHONYER F. RODRIGUEZ Solicitud Autorización 54001-33-33-2023-00233-00
2026325009612093	ANDRES ARTUNDUAGA ANDRES ARTUNDUAGA Concepto Económico 41-298-31-09-002-2023-00052-00
2026325009613633	ANDRES ARTUNDUAGA ANDRES ARTUNDUAGA Solicitud Autorización 41-298-31-09-002-2023-00052-00
2026325009616203	SANDRA M. BLANCO Laura María Ramírez Blanco Concepto Económico 2017-01556-05
2026325009617743	SANDRA M. BLANCO Laura María Ramírez Blanco Solicitud Autorización 2017-01556-05
2026325009618803	SANDRA M. BLANCO Laura María Ramírez Blanco Auditoria Medica 2017-01556-05
2026325009621783	MARIA AIDE VALENCIA Danna Katherine Mamiam Valencia Concepto Económico 18001-33-33-003-2026-00013-00
2026325009625093	MARIA AIDE VALENCIA Danna Katherine Mamiam Valencia Solicitud Autorización 18001-33-33-003-2026-00013-00
2026325009623483	MARIA AIDE VALENCIA Danna Katherine Mamiam Valencia Auditoria Medica 18001-33-33-003-2026-00013-00

2026325010120973	DAEVAY R. MORAN DAEVAY R. MORAN Concepto Económico 05-045-31-05-001-2022-00448-00
2026325010122643	DAEVAY R. MORAN DAEVAY R. MORAN Solicitud Autorización 05-045-31-05-001-2022-00448-00
2026325010123663	MARÍA C. GUTIÉRREZ Jhon Yesid Cortes Gutiérrez Concepto Económico 2022-00148
2026325010125043	MARÍA C. GUTIÉRREZ Jhon Yesid Cortes Gutiérrez Solicitud Autorización 2022-00148
2026325010125383	JUAN C. MONSALVE JUAN C. MONSALVE Concepto Económico 6814740890001.2024.00171.00
2026325010125583	JUAN C. MONSALVE JUAN C. MONSALVE Solicitud Autorización 6814740890001.2024.00171.00
2026325010125883	MONICA M. FLOREZ Briana Vanessa Pastrana Flórez Concepto Económico 05045-31-05-002
2026325010125883	MONICA MERCEDES FLOREZ Briana Vanessa Pastrana Flórez Concepto Económico 05045-31-05-002-2025-10002-00
2026325010126353	MONICA MERCEDES FLOREZ Briana Vanessa Pastrana Flórez Solicitud Autorización 05045-31-05-002-2025-10002-00
2026325010126633	FABIO NELSON RODRIGUEZ FABIO NELSON RODRIGUEZ Concepto Económico 05045-31-03-001-2024-00241-00
2026325010126863	FABIO NELSON RODRIGUEZ FABIO NELSON RODRIGUEZ

	Solicitud Autorización 05045-31-03-001-2024-00241-00		
10. PERIODO DEL INFORME	ABRIL 2026		
11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO
	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 480.000
	SALUD	COMPENSAR	\$ 375.000
	ARL	SURA	\$ 73.100
	TOTAL		\$ 928.100
Numero de Planilla: 37047432			
Vigencia contrato No.146-DISAN-EJC-2026			
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.</div> <div>✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</div> <div>✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes de MARZO/2026 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 <i>“El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido”</i>.</div>		
13. RECOMENDACIONES	OMITIDO		
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejercito.		

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en abril de 2026.

SP. JORGE ELIECER ACEVEDO RODRIGUEZ
Suboficial de Requerimientos Jurídicos
Supervisora del Contrato No. 146-DISAN-EJC-2026

No	MES DE EJECUCION	VALOR PAGO
1	FEBRERO	\$ 5.632.000,00
2	MARZO	\$ 5.632.000,00
3	ABRIL	\$ 5.632.000,00
4	MAYO	\$ 5.632.000,00
5	JUNIO	\$ 5.632.000,00
6	JULIO	\$ 5.632.000,00
7	AGOSTO	\$ 5.632.000,00
8	SEPTIEMBRE	\$ 5.632.000,00
9	OCTUBRE	\$ 5.632.000,00
10	NOVIEMBRE	\$ 5.632.000,00
11	DICIEMBRE	\$ 5.632.000,00
TOTAL		\$ 61.952.000,00

